

BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 28 de marzo de 2019

NÚM. 47

SUMARIO

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- —Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a apostar por la llegada temprana de la telefonía de quinta generación. Aprobación por la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia (Pág. 3).
- —Resolución por la que se insta al Departamento de Educación a financiar los gastos del servicio de transporte de todos los alumnos matriculados en Formación Profesional Básica que, en edad de educación obligatoria, deban desplazarse a otras localidades por no disponer en su localidad de residencia habitual de dicha formación. Aprobación por la Comisión de Educación (Pág. 4).
- —Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar diversas acciones para erradicar la violencia contra la infancia. Aprobación por la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales (Pág. 4).
- —Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar y a firmar un convenio con el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares para los años 2020 y 2021 que garantice una financiación suficiente para la ejecución y puesta en marcha del proyecto 'Gares Energía'. Aprobación por la Comisión de Desarrollo Económico (Pág. 5).
- —Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Consejo Asesor en I+D+i de Navarra la elaboración de forma urgente de un informe sobre la situación actual de la Transferencia del Conocimiento de Navarra. Aprobación por la Comisión de Desarrollo Económico (Pág. 6).
- —Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar la nueva propuesta relativa a la construcción de nuevas viviendas en la parcela BF1 de Ripagaina, presentada por el G.P. Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai (Pág. 6).
- —Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a destinar el 1% de la recaudación procedente de los tributos sobre el juego y de la imposición de multas por infracciones en materia de juego a programas para la prevención, tratamiento y rehabilitación de la dependencia al juego de azar, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 8).
- —Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a las maniobras militares que se realizarán entre el 25 y el 29 de marzo de 2019 en el polígono de tiro de Bardenas. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).

- —Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra valora y apoya el trabajo de las asociaciones de la Memoria Histórica de Navarra, en particular por la recuperación de los restos de cuarenta personas que serán inhumados el próximo 1 de abril. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).
- —Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración de la Semana de Acción Mundial por la Educación y hace suyo el lema 'Defendemos la educación, sostenemos el mundo'. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 11).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre las familias monoparentales y las familias numerosas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde (Pág. 12).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

- —Modificación del Acuerdo de la Mesa de 19 de noviembre de 2018 por el que se aprueba el calendario laboral correspondiente a 2019 (Pág. 13).
- —Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de la Jefatura de Ujier Mayor (Pág. 14).

Serie E: INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a apostar por la llegada temprana de la telefonía de quinta generación

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a apostar por la llegada temprana de la telefonía de quinta generación, aprobada por la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2019, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Apostar de forma decidida por la llegada temprana de la telefonía de quinta generación a Navarra, contemplando su desarrollo de igual forma que se está llevando a cabo el despliegue de banda ancha en todo el territorio, de una forma transversal, incluyéndose en los planes estratégicos y estableciendo contacto con los principales actores implicados.

- Incluir en las próximas licitaciones de telecomunicaciones del Gobierno de Navarra el compromiso del adjudicatario por la implementación de la tecnología 5G en el territorio foral, especificándose plazos y cobertura.
- Realizar acciones informativas, promocionales y de apoyo a la llegada del 5G con todos los involucrados, posicionando a Navarra a la vanguardia de esta tecnología, y mostrándonos atractivos para su pronta llegada en aras de un posicionamiento industrial, educativo y tecnológico de la Comunidad Foral".

Pamplona, 20 de marzo de 2019

Resolución por la que se insta al Departamento de Educación a financiar los gastos del servicio de transporte de todos los alumnos matriculados en Formación Profesional Básica que, en edad de educación obligatoria, deban desplazarse a otras localidades por no disponer en su localidad de residencia habitual de dicha formación

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Departamento de Educación a financiar los gastos del servicio de transporte de todos los alumnos matriculados en Formación Profesional Básica que, en edad de educación obligatoria, deban desplazarse a otras localidades por no disponer en su localidad de residencia habitual de dicha formación, aprobada por la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2019, cuyo texto se inserta a continuación:

- "El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a:
- 1. Financiar los gastos del servicio de transporte de todos los alumnos que, encontrándose en edad de educación obligatoria, se matriculen en Formación Profesional Básica y que deban desplazarse a otras localidades por no disponer en su localidad de residencia habitual de dicha Formación Profesional Básica.
- 2. Adoptar las medidas pertinentes que permitan llevar a la práctica dicho servicio de transporte".

Pamplona, 20 de marzo de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar diversas acciones para erradicar la violencia contra la infancia

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar diversas acciones para erradicar la violencia contra la infancia, aprobada por la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2019, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

- 1. Elaborar e implementar periódicamente campañas públicas de sensibilización.
- 2. Potenciar y formar en prevención y detección de la violencia a los profesionales que trabajan habitualmente con menores.
- 3. Desarrollar más programas específicos para abordar en los centros escolares la prevención,

detección y actuación ante cualquier caso de violencia.

- Consensuar con los Ayuntamientos y Concejos el dotar a los menores y adolescentes de espacios seguros cuando no están en casa o en la escuela.
- 5. Desarrollar medidas concretas para proteger a las niñas, el colectivo que más sufre la violencia, en concreto frente a agresiones como la explotación sexual, el matrimonio infantil o la mutilación genital.
- 6. A la protección especial a otros grupos especialmente vulnerables: menores con discapacidad; privados de cuidado parental o en riesgo de perderlo; menores extranjeros no acompañados; colectivos LGTBI o desfavorecidos; menores de familias en situación de riesgo o tutelados por la administración.

7. Instar al Gobierno de España a modificar la prescripción de delitos sexuales contra la infancia, contando a partir de que la víctima cumpla 30 años y no a partir de los 18 como hasta ahora. Y a adaptar el sistema de justicia a las necesidades niños y niñas, para evitar que el proceso judicial los vuelva a victimizar".

Pamplona, 21 de marzo de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar y a firmar un convenio con el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares para los años 2020 y 2021 que garantice una financiación suficiente para la ejecución y puesta en marcha del proyecto 'Gares Energía'

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar y a firmar un convenio con el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares para los años 2020 y 2021 que garantice una financiación suficiente para la ejecución y puesta en marcha del proyecto 'Gares Energía', aprobada por la Comisión de Desarrollo Económico del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2019, cuyo texto se inserta a continuación:

"1. El Parlamento de Navarra muestra su apoyo al proyecto 'Gares Energía', pionero en la transición energética.

- 2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, a través de su vicepresidencia de Desarrollo Económico, a que redacte y firme un convenio con el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares para los años 2020 y 2021 que garantice una financiación suficiente para la ejecución y puesta en marcha del proyecto 'Gares energía'.
- 3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que declare inversión de interés foral el proyecto 'Gares Energía' promovido por el Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares".

Pamplona, 22 de marzo de 2019

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Consejo Asesor en I+D+i de Navarra la elaboración de forma urgente de un informe sobre la situación actual de la Transferencia del Conocimiento de Navarra

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Consejo Asesor en I+D+i de Navarra la elaboración de forma urgente de un informe sobre la situación actual de la Transferencia del Conocimiento de Navarra, aprobada por la Comisión de Desarrollo Económico del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2019, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Solicitar al Consejo Asesor en I+D+i de Navarra la elaboración de forma urgente de un informe sobre la situación actual de la Transferencia del Conocimiento de Navarra, analizando el grado de cumplimiento de lo establecido en la Ley Foral de Ciencia y Tecnología y en el propio Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2017-2020.

- Dictar, tal y como señala la Ley Foral de Ciencia y Tecnología, una disposición reglamentaria que establezca los términos y obligaciones de la Transferencia del Conocimiento de Navarra, asegurando el bien común en el proceso y su repercusión en la ciudadanía navarra.
- Dotar de incentivos económicos la puesta a disposición para la Transferencia del Conocimiento de los proyectos de investigaciónque surjan de universidades o centros tecnológicos Navarra, especialmente aquellas que sean patentadas.
- Apoyar y acompañar en su recorrido la expansión de la Transferencia de Conocimiento de Navarra al ámbito internacional, facilitando la incorporación al proceso de iniciativas de empresas, que por su naturaleza, no se encuentran en nuestro territorio".

Pamplona, 22 de marzo de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar la nueva propuesta relativa a la construcción de nuevas viviendas en la parcela BF1 de Ripagaina

PRESENTADA POR EL G.P. PODEMOS-AHAL DUGU-ORAIN BAI

En sesión celebrada el día 25 de marzo de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar la nueva propuesta relativa a la construcción de nuevas viviendas en la parcela BF1 de Ripagaina, presentada por el G.P. Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de marzo de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu-Orain, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos

Está prevista la edificación de viviendas en la parcela BFI del PSIS de Ripagaina (Parcela Catastral 2544 del Polígono 5 de Pamplona-AR-1), en una ladera con una pendiente media superior al 30 %, con todo lo que ello conlleva: incremento de gastos de construcción, riesgos, etcétera.

Igualmente, está prevista la modificación del PSIS de Ripagaina, el área comercial (AR- 2), por parte de un promotor privado, pasando de un 100 % de superficie dedicada a zona comercial, de ocio y restauración a tan solo un 30 % destinada a estos fines, siendo el resto dedicado a la construcción de 450 viviendas, de las cuales 318 tendrían el carácter de protegidas.

Ante esta modificación del PSIS, se han presentado propuestas alternativas a la modificación del área comercial, cuyo nuevo diseño permite el traslado de las viviendas que se pretenden construir en la BFI a la nueva área residencial (AR2) e incluso incrementar en gran medida el número de viviendas sociales (aproximadamente 40) y respetar otros criterios abanderados por Gobierno de Navarra, como son:

- Respetar la Ripa Sur de Beloso como un lugar paisajístico y de esparcimiento para los vecinos, haciendo Ripagaina Pamplona un barrio más sostenible.
- Descongestionar el exceso de viviendas y densidad de población existente, a día de hoy, en Ripagaina Pamplona.
- Evitar los sobrecostes y riesgos que conlleva, para todos los ciudadanos, la construcción en

una ladera (BFI) y no en una parcela a cota cero (AR2).

Propuesta de resolución

- 1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra al estudio de la nueva propuesta, antes de la construcción de las nuevas viviendas en la parcela BFI, con el fin de conseguir el cuádruple objetivo:
 - Más viviendas de alquiler social.
- Respetar el entorno natural de la Ripa Sur de Beloso.
- Buscar una mayor uniformidad promulgada por el PSIS en el reparto de viviendas, en todo el plan. Evitando la masificación existente en Ripagaina Pamplona.
- Evitar el sobrecoste añadido que supone la construcción de cualquier edificio en laderas.

Todo ello, no solo respetando los pilares básicos del PSIS, sino también mejorando los objetivos del mismo, con mayores beneficios sociales.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la promoción de la modificación del PSIS de Ripagaina, tal y como ha venido haciendo a lo largo de este proyecto, al igual que ha solicitado el promotor privado del área comercial, con el fin de lograr mayores logros sociales y de protección del medio ambiente, que se consiguen con la nueva propuesta.

En Pamplona-Iruñea, a 11 de marzo de 2019 La Parlamentaria Foral: Teresa Sáez Barrao Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a destinar el 1% de la recaudación procedente de los tributos sobre el juego y de la imposición de multas por infracciones en materia de juego a programas para la prevención, tratamiento y rehabilitación de la dependencia al juego de azar

PRESENTADA POR LA ILMA, SRA, D.ª MARÍA TERESA SÁEZ BARRAO

En sesión celebrada el día 25 de marzo de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la moción derivada de interpelación por la que se insta al Gobierno de Navarra a destinar el 1% de la recaudación procedente de los tributos sobre el juego y de la imposición de multas por infracciones en materia de juego a programas para la prevención, tratamiento y rehabilitación de la dependencia al juego de azar, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de marzo de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Teresa Sáez Barrao, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno.

Exposición de motivos

En 1992 la Organización Mundial de la Salud reconocía la ludopatía como un trastorno y la incluía en su Clasificación Internacional de Enfermedades. Años después, el Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales identificaba la ludopatía como una auténtica adicción carente de sustancia. A la fecha numerosos ensayos clínicos demuestran que se trata de una condición que afecta gravemente no solo al o la individua, sino a todo su entorno familiar, laboral y de amistades con consecuencias económicas y emocionales que sobrepasan a la propia persona enferma. La droga carente de sustancia.

Nos falta el diagnóstico de la realidad actual en materia de juego y apuestas en nuestra comunidad. Su realización y con qué criterios se aprobó en octubre 2018 en el punto número 4 de una moción

Tenemos algunos datos de los últimos años. La encuesta que se publicó en mayo de 2016 sobre "Los jóvenes y la salud". En ella se daban varios datos, algunos de ellos preocupantes. Por ejemplo, el 33,2 por ciento de los jóvenes entre 14 y 29 años dice que hace este tipo de apuestas, que principalmente utilizan los locales de apuestas deportivas para hacerlas, y también hay un sesgo de género: en algunas franjas de edades llegan el número de hombres llega a ser el triple que el de mujeres.

A su vez, diversas asociaciones de personas afectadas por la ludopatía han dado la voz de alarma al constatar un aumento sin precedentes de las altas por adicciones al juego entre sus usuarias, y tanto en los medios de comunicación como en la sociedad en general es fácil constatar la preocupación por las consecuencias que puedan darse del crecimiento de esta actividad.

Diferentes personas expertas en Juego Patológico y Adicciones Comportamentales explican que la publicidad impacta principalmente en dos colectivos vulnerables: "Por un lado, los y las niñas y adolescentes, y, por otro, aquellas personas que ya tienen una conducta de juego problemática", constituyendo los medios de comunicación uno de los principales ejes que necesariamente han de regularse adecuadamente para proteger los derechos de las personas más vulnerables.

En el pasado ya se han realizado regulaciones y limitaciones similares en los medios de comunicación con sustancias que pese a ser legales como el Alcohol o el Tabaco, no dejan de tener efectos indeseados socialmente, y hoy disponemos de datos que avalan empíricamente que tales restricciones han logrado una reducción considerable del número de personas adictas a estas sustancias y una mejora en la salud general de la población.

Es importante que desde las Administraciones Públicas se asuma con determinación una situación que puede desembocar en un problema social de envergadura.

Y que esto sea realizado de manera transversal afectando a diferentes departamentos.

Propuesta de resolución:

- 1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que el 1 % de la recaudación procedente de los tributos sobre el juego reseñados en la Ley Foral 27/2016, de 28 de diciembre, por la que se regulan los tributos sobre el juego en la Comunidad Foral de Navarra, y el mismo porcentaje procedente de la imposición de multas pecuniarias por infracciones en materia de juego, se destine a programas específicos para la prevención, tratamiento y rehabilitación de la dependencia al juego de azar.
- 2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en los medios de comunicación en los que tenga competencias no emitan publicidad que directa o indirectamente promueva el juego *online*, los salones de juego o las casas de apuestas, independientemente del horario o la concreta programación de la que se trate. Este mismo criterio se llevará con los equipos deportivos de nuestra comunidad.
- 3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de una regulación de la implantación territorial de las salas de juego que impida su concentración o su instalación en lugares de especial riesgo por su cercanía a centros de terapia para ludópatas, centros educativos (educación primaria, secundaria, FP, UPNA) etc.

- 4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la inclusión de información sobre el juego en las campañas escolares sobre adicciones y prevención.
- 5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incluir en la Cartera de Servicios la asistencia en adicciones, la atención a los problemas derivados del juego patológico para personas afectadas y sus familias. Asegurar la asistencia rápida y eficaz a las personas que soliciten ayuda por su adicción al juego, posibilitando la derivación desde atención primaria, reduciendo las listas de espera.

Asegurar recursos de acogida adecuados a las mujeres víctimas de violencias machistas con adicción al juego.

- 6. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incorporar en el observatorio de salud el tema del juego.
- 7. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incorporar al INAI y al Departamento de Deporte y Juventud en el grupo de trabajo específico aprobado en octubre de 2018. Todos los estudios y propuestas deberán de llevar el informe de impacto de género.
- 8. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incorporar criterios relacionados con el control del juego y las apuestas en las cláusulas de contratación y de las subvenciones

En Pamplona-Iruñea, 21 de marzo 2019

La Parlamentaria Foral: Teresa Sáez Barrao

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a las maniobras militares que se realizarán entre el 25 y el 29 de marzo de 2019 en el polígono de tiro de Bardenas

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 25 de marzo de 2019, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra muestra su rechazo a las maniobras militares que se realizarán en el marco de la operación 'Sirio 19' entre el 25 y el 29 de marzo en el polígono de tiro de Bardenas.

2. El Parlamento de Navarra expresa, una vez más, su posición favorable al desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas".

Pamplona, 25 de marzo de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra valora y apoya el trabajo de las asociaciones de la Memoria Histórica de Navarra, en particular por la recuperación de los restos de cuarenta personas que serán inhumados el próximo 1 de abril

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 25 de marzo de 2019, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra valora y apoya el trabajo de las asociaciones de la memoria histórica de Navarra, y en particular por la recuperación de los cuarenta restos de personas recuperadas que serán inhumados en el cementerio de Pamplona el próximo 1 de abril.

2. El Parlamento de Navarra expresa, una vez más, su posición favorable a que el Gobierno de Navarra continúe trabajando para recuperar todos los restos que permanecen sin localizar en cunetas y fosas, así como para conocer la identidad de los restos de estas 40 personas y todos los que aún están sin identificar"

Pamplona, 25 de marzo de 2019

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración de la Semana de Acción Mundial por la Educación y hace suyo el lema 'Defendemos la educación, sostenemos el mundo'

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 25 de marzo de 2019, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

- "- El Parlamento de Navarra se suma a la celebración de la Semana de Acción Mundial por la Educación y hace suyo el lema de dicha Semana 'Defendemos la educación, sostenemos el mundo'.
- El Parlamento de Navarra considera necesario que tanto el Gobierno de Navarra y como el Gobierno de España recuperen su compromiso de solidaridad con la Ayuda Oficial al Desarrollo al 0,7%, y que destinen al menos el 8% de la misma a la educación. Esta ayuda es clave para promover los derechos humanos y conseguir un desarrollo sostenible en todo el mundo. Sin educación de calidad para todos y todas, el desarrollo sostenible no es posible.
- El Parlamento de Navarra considera necesario que la educación para la sostenibilidad medioambiental y social se integre en los currículos escolares, tanto en España como en países empobrecidos, a través de nuestras políticas de cooperación.
- El Parlamento de Navarra considera imprescindible que las Administraciones Públicas promuevan y financien la puesta en marcha de proyectos de formación en materia de sostenibilidad medioambiental y social destinados al conjunto de las comunidades educativas.

Además es necesario que se fortalezca la 'gestión verde' de los centros educativos, para que el sector educativo y las administraciones públicas sean un ejemplo de gestión medioambiental.

- El Parlamento de Navarra manifiesta la necesidad de que tanto el Gobierno de Navarra como el Gobierno de España adopten medidas dirigidas a impulsar la sostenibilidad social, que persigan la equidad, la eliminación de la pobreza y que todas las personas se beneficien del crecimiento económico y sostenible.
- El Parlamento de Navarra muestra su compromiso en garantizar, en Navarra, un presupuesto suficiente para financiar la totalidad de los objetivos de la Agenda 2030, especialmente los educativos, haciendo que la Ayuda Oficial al Desarrollo, recupere los presupuestos anteriores a la crisis y que el gasto público en educación mejore.
- El Parlamento de Navarra considera necesario que el Gobierno de Navarra se sume a dichos compromisos y al desarrollo de los objetivos de la Agenda 2030 y que en el año 2019 apueste con determinación para recuperar la inversión del 0,7% en AOD.
- El Parlamento de Navarra manifiesta que defendiendo el derecho a una educación inclusiva y de calidad no solo se contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sino que también se logra hacer del mundo y de nuestras sociedades un lugar más habitable"

Pamplona, 25 de marzo de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

11

Serie F: PREGUNTAS

Pregunta sobre las familias monoparentales y las familias numerosas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MÓNICA DOMÉNECH LINDE

En sesión celebrada el día 25 de marzo de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las familias monoparentales y las familias numerosas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de marzo de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mónica Doménech Linde, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara solicita respuesta a las siguientes preguntas escritas:

- ¿Han cuantificado los hogares monoparentales con descendientes en Navarra? Ruego los datos actuales. Y la diferenciación por sexo del cabeza de familia.
- -¿Han recibido solicitudes de información sobre la Ley de Familias Monoparentales? ¿Cuántas consultas? ¿Qué tipo de consulta? ¿Cuál ha sido la respuesta?
- ¿Cuántos títulos de Familia Numerosa hay en vigor a fecha actual? Ruego la división por categoría, renovaciones y nuevos títulos. ¿Cuántas familias han mantenido la categoría Especial por razones de Renta, cuando por el número de hijos ya debieran pasar a categoría General?
- -¿Han recibido solicitudes de información sobre las Ayudas a Familias Numerosas? Ruego los datos de Ayudas solicitadas en 2018: las concedidas y cuantía y las denegadas. Número de las familias beneficiarias y de las que han sido denegadas. Justificación de la denegación.

Pamplona, 14 de marzo de 2019

La Parlamentaria Foral: Mónica Doménech Linde

12

Serie G: INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Modificación del Acuerdo de la Mesa de 19 de noviembre de 2018 por el que se aprueba el calendario laboral correspondiente a 2019

En sesión celebrada el día 25 de marzo de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Junta de Personal del Parlamento de Navarra ha solicitado que se establezca jornada de mañana en el periodo comprendido entre el Decreto Foral de convocatoria de elecciones y la constitución del nuevo Parlamento, siempre que las necesidades del servicio lo permitan.

De conformidad con el apartado 3.2 del Acuerdo entre los representantes del Parlamento y la Junta de Personal para los años 2002 y 2003, con el apartado 10 del Acuerdo vigente y con el artículo 37 del Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Modificar el Acuerdo de la Mesa de 19 de noviembre de 2018 por el que se aprueba el calendario laboral correspondiente a 2019 introduciendo un nuevo apartado 2.º bis, del siguiente tenor literal:

- "2.9 bis. En el período comprendido entre el 2 de abril de 2019 y el lunes de la semana anterior a la que se constituya el nuevo Parlamento, la jornada de trabajo se realizará en turno de mañana".
- 2.º Modificar el horario del Registro del Parlamento de Navarra aprobado por Acuerdo de la Mesa de 19 de noviembre de 2018, estableciendo que durante el período comprendido entre el 2 de abril de 2019 y el lunes de la semana anterior a la que se constituya el nuevo Parlamento será de 9:00 a 14:30 horas.
- 3.º Autorizar al Letrado Mayor cualquier aclaración en relación con la ejecución del presente Acuerdo.
- **4.º** Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de marzo de 2019

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de la Jefatura de Ujier Mayor

En sesión celebrada el día 25 de marzo de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el informe emitido por la Jefa de los Servicios Generales y por los Servicios Jurídicos, así como la certificación de créditos emitida por la Intervención, en relación con la provisión por concurso de méritos de la Jefatura de Ujier Mayor, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 5 del Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de la Jefatura de

Ujier Mayor entre los funcionarios del Parlamento de Navarra pertenecientes al Cuerpo de Ujieres.

- 2.º Autorizar los gastos que se deriven del referido concurso de méritos, con cargo a la partida "24020 Dietas y Gastos Provisión Puestos de Trabajo" del presupuesto de gastos de la Cámara para 2019.
- 3.º Ordenar la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, así como en la página web y en el tablón de anuncios de la Cámara.

Pamplona, 25 de marzo de 2019